



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 03 AGO 2022

RES. H. N° 0993/22

Expte. N° 4441/22, 4365/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el incremento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva, a favor de la Prof. Roxana Juárez, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Introducción a la Literatura", de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H.0888/22 la Decana ad Referéndum del Consejo Directivo de esta Unidad Académica otorgó en carácter temporario el incremento de referencia, a la Prof. Roxana Juárez.

QUE es necesario emitir el correspondiente acto administrativo a los efectos de fijar la fecha de inicio del presente incremento de dedicación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

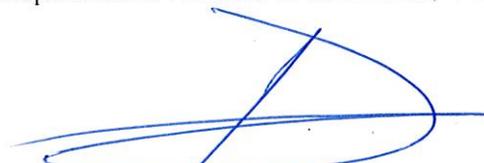
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- FIJAR el día 05 de agosto de 2022, como fecha de inicio del incremento temporario de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, a favor de la Prof. Roxana Elizabeth JUAREZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Introducción a la Literatura", de la Escuela de Letras, en un todo de acuerdo con lo establecido mediante Resolución H.0888/22.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que dicho incremento se destinara a tareas de coordinación de las sub-comisiones de trabajos de la autoevaluación y participación en la Comisión de Enlace que atiende tareas vinculadas con la autoevaluación de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3°.- DAR DE BAJA a la retribución equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, a la Prof. Roxana Elizabeth Juárez, para reforzar las tareas acorde a las funciones relacionadas a la evaluación institucional a partir del día 05 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFIQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Dirección General Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Departamento Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.


Ing. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa